
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

SÁBADO 29 DE JUNIO DE 1811.

CORTES.

Dia 23 de Abril.—Parte del 4.^o ejército, fecha de hoy. *Ayer los enemigos han continuado sus trabajos en la Granadera, Molino de Almansa, Casa del Coto, &c.: han colocado dos piezas de artillería: han reforzado los puntos de Chiclana con 500 hombres: han pasado desde Chiclana á Puerto-Real dos coches con escolta. Esta mañana han disparado cohetes de señal, y despues se ha oido mucho fuego hácia Chiclana.*

Los Sres. Villanueva y Estéban en su informe por escrito y verbal expusieron que continuando su comision, han hallado algunas de las raices de donde puede resultar no solamente la miseria, sino tambien la ruina del hospital: que hay mucho desórden y horrible dilapidacion: que los soldados enfermos en perjuicio del Real Servicio, y de la Real Hacienda, han llegado á la tercera parte de los enfermos: que los huevos y bizcochos, que segun reglamento se abonan, rara vez se suministran á los enfermos: que el vino generoso, sobre no ser de buena calidad, se suministra por medida sisada, y en caso de visita se presenta otro diferente: que en vez de jamon para sustancia de los caldos se ha usado del tocino fresco, al mismo tiempo que se han visto pasar los jamones á las casas de algunos empleados: que las raciones de carne son escasas, y tienen demasiado hueso, porque los empleados se comen las piernas de las reses destinadas á los enfermos, &c. Recomendaron el celo de los vecinos de la Isla, quienes al saber el objeto de la comision, se apresuraron á llevar sábanas, &c. y el de la Junta de Cadiz, que les remitió 50^{rs.} por sí y 40

por D. Ricardo Meade. Con arreglo al dictámen de la Comisión de Sanidad pública se acordó: 1.º Que en los hospitales militares se supriman los costosos, fraudulentos é inútiles renglones de bizcochos y huevos. 2.º Que las asignaciones de los hospitales militares sean pagadas con preferencia. 3.º Que los panaderos del hospital de S. Carlos sean exéntos del servicio de las Milicias Urbanas. 4.º Que los Médicos y facultativos de ejército sean pagados al mismo tiempo que su respectivo ejército. 5.º Que sean independientes de los empleados de Real Hacienda, y solo sujetos al jefe de su facultad; y este y los subalternos en lo económico á la Junta de la provincia. 6.º Que la inspeccion del hospital de S. Carlos se encargue á la Junta de Cadiz. Esto se concedió (sin embargo de alguna oposicion) por ahora, y conforme al reglamento de Juntas despues de haberse leído el decreto de S. M. dado ayer en sesion secreta, para que subsista la Junta de Cadiz, como Junta superior reducida á 9 vocales; y exerza las facultades del reglamento en el distrito que las ha exercido (hasta el rio Arillo). En consideracion á la confianza que merece la Junta se desechó el dictámen de la Comision, respecto á que un individuo del Congreso semanalmente visitaria el hospital, é informaria á las Cortes. La Comision de Justicia (advirtiendo que solo habia tenido presente el informe primero ménos calificado que el segundo), que se nombren jueces que procedan conforme á derecho. = Sr. Terreros: Que se haga una recomedacion de ese benemérito facultativo Villarino, que ha tenido magnanimidad para descubrir semejantes males; y si produce estos efectos, ¡bendita libertad de Imprenta! = Sr. Caneja: Ya que los Sres. comisionados, como eclesiásticos, se habian abstenido de pedir rigorosas penas, como seglar no podia ménos de pedir, que un delito tan atroz, y que ha resonado con escándalo, sea castigado exemplarmente: que desde luego los delinquentes sean puestos en prision, y que vuelvan los mismos Sres. Comisionados á encargarse provisionalmente del hospital. Se aprobó esto último con plenas facultades; y que la Regencia nombre un Juez que dentro de treinta dias determine la causa, y del resultado dé cuenta á las Cortes.

Tarragona 30 de Abril.

S. E. la Junta Superior del Principado ha recibido de D. Francisco Montardit el parte, que á la letra es como sigue.

En oficio del Excmo. Sr. General en jefe de este ejército y Principado, dirigido á S. E. el Congreso Provincial, se lee entre otras cosas lo que sigue: «Con esta fecha digo al jefe del Estado mayor: se servirá V. S. officiar al jefe del Estado mayor en Cataluña para que lo noticie á su general en jefe, que los atroces, inhumanos y viles procedimientos de su tropa, así en Manresa, como en los demas pueblos de su tránsito, en la última marcha que han hecho, no puede tolerarse el sufrimiento y la indiferencia; que la conducta del mariscal Macdonald está en contradiccion con su carácter de mariscal, de duque y de hombre que conoce los sentimientos de humanidad, y distingue un pueblo civilizado de los Scitas y Otentotes. No ha limitado su atrocidad este general á reducir vilmente á cenizas una ciudad inerme, sino que pasando de bárbaro á perjuro, no ha respetado el asilo de nuestros militares enfermos, transgrediéndoles la inviolabilidad del contrato, formado desde el principio de la guerra por el general en jefe de ámbos ejércitos, y guardado religiosamente por los generales y subalternos de una y otra nacion hasta el presente. Me hallo á la cabeza de muchos miles de valientes, que solo esperan mi voz para satisfacer su justo encono, y ofrecer las odiosas vidas de los bárbaros á los manes de nuestros hermanos.—Añada V. S. al citado jefe del Estado mayor enemigo, que con esta fecha doy orden á las divisiones y partidas de gente armada de todos puntos, para que no den quartel á ningun individuo de qualquiera clase que sea del ejército frances, que aprehendan dentro ó á la inmediacion de un pueblo que haya experimentado el saqueo ó asesinato de sus vecinos.—En su consecuencia procederá V. S. á dar la citada orden á las divisiones, para que la hagan extensiva á las partidas sueltas, previniendo que será castigado el individuo

que perdone la vida á qualquier prisionero enemigo, tomado en alguno de los citados pueblos.—Lo que traslado a V. E. &c.

Valencia 2 de Mayo.

Los franceses evacuaron el lunes de Pasqua el pueblo de Albacete, despues de cargar 260 carros de grano, arroz, cacao, azucar y bacalao con otras alhajas de valor, dexando á sus moradores abismados en la amargura.

Será bien doloroso que la imprudencia ó el abandono sean las verdaderas causas de este robo, valuado en nueve millones de reales.

La ambicion, el destructor espíritu de enseñorearse de sus semejantes por la irresistible ley de la fuerza, ha corrompido aquellos pueblos, donde parecia haber quedado el único asilo á la libertad. Los Estados-Unidos americanos, aquel pueblo, cuyo ídolo es la libertad, y que tal vez los únicos del mundo civilizado, gozan sin alteracion el fruto de tan sagrado derecho: estos mismos, con un espíritu de baxeza, traicion y cobardía, indignos de una nacion grande y poderosa, han ocupado ámbas Floridas, baxo el pretexto de impedir que nuestros aliados se apoderasen de ellas; pero tenemos la satisfaccion de asegurar á los buenos españoles, que segun los últimos papeles de Baltimore, el valiente gobernador Folch que manda los españoles, ha dado un ataque sangriento en que ha derrotado completamente á los americanos y descontentos, mandados por el coronel Kemper. Sin el establecimiento de un gobierno justo y filantrópico, no se cortarán jamas de raiz las semillas del desórden, que han hecho nacer en nuestras colonias americanas nuestros vicios y descuido, mas que las sugeriones extrangeras.